RESOLUCION DE ALCALDIA N° 347-2023-MDP

Pacasmayo, 10 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 1213-2023-OPPR/MDP del jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de fecha 10 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, a través de la **Resolución de Alcaldía N° 0241-2022-MDP**, con fecha 29 de diciembre del año 2022, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2023, por el monto S/ 10,868,431.00 (Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles).

Que, por Informe N° 161-2023-UT-MDP, la unidad de Tesoreria, detalla la recaudación de ingresos del rubro 08 Impuestos Municipales desde el 10 de junio del presente año hasta el 06 de octubre del 2023, por el monto de **S/ 733,241.76 (Trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y uno con 76/100 soles).**

Del mismo modo mediante Informe N° 1213-2023-OPPR/MDP-MDP, de fecha 10 octubre del 2023, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario, el monto de **S/ 699,484.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles),** por el concepto de mayor percepción de ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados - Rubro 08 Impuesto Municipales, para ser ejecutados en mejora a la atención de los servicios públicos.

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del articulo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala ***"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación***

determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes*, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".*

Por lo expuesto y Conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 699,484.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**EN SOLES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
1.1. 2 1. 1 1 PREDIAL		**447,618.00**
1.1. 2 1. 1 2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA		**22,990.00**
1.1. 2 1. 2 1 ALCABALA		**83,094.00**
1.1. 5 3. 1 99 OTRAS MULTAS		**19,784.00**
1.1. 5 3. 2 1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS		**61,702.00**
1.5. 1 1. 1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSO POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		**64,296.00**
TOTAL INGRESOS		**699,484.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	
ACTIVIDAD	:5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		**82,129.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACTIVIDAD	: 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		**221,814.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		**1,499.00**
2.3 BIENES Y SERVICIOS		**128,409.00**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		**1,300.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		**2,000.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		**248,133.00**

EGRESOS		**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000620 CONTROL, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	**6,000.00**
EGRESOS	**EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ACTIVIDAD	: 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	**8,200.00**
	==========
TOTAL EGRESOS	**699,484.00**
	==========

GERENCIA MUNICIPAL V° B° — MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACASMAYO

OFICINA ASESORÍA JURÍDICA — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN — MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE